INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N.º 05/2026 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA EL INAES" - ID N.º 482443.-

FECHA: 20 DE OCTUBRE DEL 2026.

Señora Directora:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución INAES N.º 171/2026, de fecha 25 de marzo de 2026, se constituye el Comité de Evaluación del INAES para el análisis de ofertas correspondientes a la **Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 05/2026 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA EL INAES" - ID N.º 482443**.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 11:00 horas del 29 de septiembre de 2026, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 05/2026 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA EL INAES" - ID N.º 482443.** En la ocasión han presentado las ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de oferta final se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPUGRAF INFORMATICA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 57.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sudameris Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 3.217.500 **Vigencia de la Póliza:** De 29/09/2026 a 29/01/2027, 122 días
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 54.054.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
COMPUGRAF INFORMATICA	94	1895540	NO	Registro Proveedor	2023-12-01 11:49:23	2023-12-04 14:04:52
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	14	1896059	NO	Registro Proveedor	2024-06-14 15:44:40	2024-06-17 10:52:36

No hubo observaciones de oferentes.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se rige por *el método de evaluación basado exclusivamente en el precio*.

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

Seguidamente, se presenta el resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al Art. 75. Del Decreto 2264/2024, Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: "*2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro*

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja e n precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"

I MARGEN DE PREFERENCIA.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP Nº 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

COMPUGRAF INFORMATICA- RUC 80022988-6: Presenta todos los documentos de carácter sustancial exigidos por el PBC. Posee Perfil de Proveedor N.º 1, vigente en el Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Para la licitación de referencia, se encuentran VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA: DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL, DD.JJ. ART. 40, DECLARACIÓN JURADA DE MENORES, REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C), DD. JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PODER REPRESENTANTE.

Capacidad Financiera.

Analizados los documentos arrimados, este Comité de Evaluación concluye que el oferente de referencia cumple con los parámetros legales, financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual procede a verificar los ítems

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

ofertados por el mismo, conforme al detalle consignado en la planilla comparativa adjunta.

Experiencia Requerida.

Analizados los documentos proveídos, el oferente de referencia cumple con los parámetros solicitados en el PBC.

Capacidad Técnica.

Analizada la documentación presentada por COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, el Comité de Evaluación constató la acreditación de la autorización del fabricante para la provisión del software ofertado, conforme a los requisitos establecidos en el apartado «Capacidad Técnica» del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, de acuerdo con las verificaciones realizadas y los antecedentes obrantes en el expediente, se concluye que el oferente cumple con las exigencias técnicas establecidas para la presente contratación.

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. - RUC 80078258-5: Presenta todos los documentos de carácter sustancial exigidos por el PBC. Posee Perfil de Proveedor N.º 1896059, vigente en el Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

No obstante, en el análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, instrumentada mediante declaración jurada con certificación de firmas, se constató una inconsistencia en las fechas de los documentos presentados. En particular, la certificación de firmas tiene fecha 25 de septiembre de 2026, mientras que la declaración jurada fue suscrita el 29 de septiembre de 2026.

Que, la Resolución DNCP N.º 230/2025, en su artículo 8.º, *establece que la certificación de firmas podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, no admitiéndose una certificación anterior al documento cuya firma se certifica.*

Que, asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Garantías: instrumentación, plazos y ejecución", *establece que, tratándose de una declaración jurada con certificación notarial, esta deberá ser de fecha igual o posterior al documento certificado y anterior a la presentación de la oferta.*

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

FREELANCERS DEL PARAGUAY

05

Nombre: **Héctor Isaac Melgarejo García**

En calidad de: **Apoderado Legal**

Firma _____

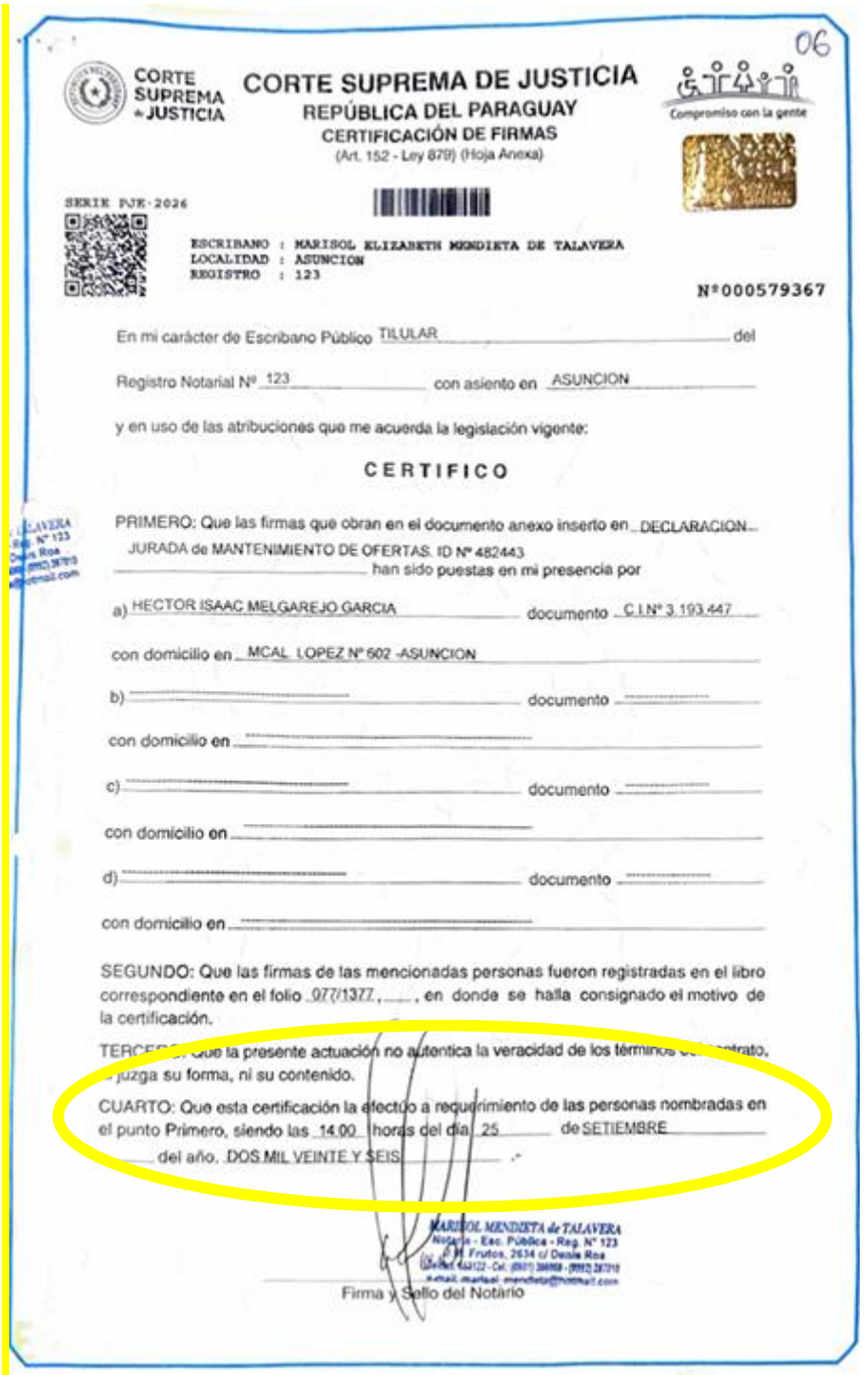
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: **Freelancers del Paraguay S.A**

El día 29 del mes de septiembre de 2026

Sigue Hoja Anexa Nº 579362 Conste.

licitaciones@freelancer.com.py | 021-606039
Cap. Jow Von Sastrow N°402

Asunción - Paraguay



06

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2026

ESCRIBANO : MARISOL ELIZABETH MENDIETA DE TALAVERA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 123

Nº000579367

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del
Registro Notarial Nº 123 con asiento en ASUNCION
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION JURADA de MANTENIMIENTO DE OFERTAS. ID Nº 482443 han sido puestas en mi presencia por

a) HECTOR ISAAC MELGAREJO GARCIA documento C.I.N° 3.193.447
con domicilio en MCAL. LOPEZ Nº 602 -ASUNCION
b) ---- documento ----
con domicilio en ----
c) ---- documento ----
con domicilio en ----
d) ---- documento ----
con domicilio en ----

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 077/1377, ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 14.00 horas del día 25 de SETIEMBRE del año. DOS MIL VEINTE Y SEIS.

MARISOL MENDIETA de TALAVERA
Notaria - Esc. Pública - Reg. N° 123
Fulgencio R. Moreno 2634 c/ Dr. Francia Rosa

Firma y Sello del Notario

En consecuencia, al haberse constatado que la certificación de firmas fue emitida con anterioridad a la suscripción de la declaración jurada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. no se ajusta a la disposición normativa citada.

Por tanto, al tratarse de un requisito sustancial para la validez de la oferta, corresponde **desestimar** la OFERTA presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., por incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de la normativa vigente aplicable.

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

Previo al análisis comparativo de precios, el Comité de Evaluación solicitó a los oferentes en fecha 12 de octubre de 2026, donde se solicitó: *"remitir los siguientes documentos, necesarios para la evaluación de las condiciones de participación y de la capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:* ***Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:*** *Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRE GENERAL, b. Formulario 501 de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE SIMPLE, c. Formulario 515/516 de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, d. Formulario 120 de los ejercicios 2023 -2024 y 2025, para contribuyentes solo del IVA General, e. Ratios financieros años 2023, 2024 y 2025, f. Copia de IVA general años 2023, 2024 y 2025 según sea el caso.* ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:*** *1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 (tres) años, 2. Presentar al menos 5 referencias de clientes, con al menos 2 referencias correspondientes a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas.* ***Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:*** *1. Constancia de RUC, 2. Facturaciones, contratos o constancias. 3. Autorización del fabricante y condiciones de realizar a instalación, configuración y soporte del software: Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada. En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante*

Los oferentes dieron cumplimiento a los requerimientos formulados por el Comité de Evaluación, remitiendo la documentación complementaria solicitada, la cual obra agregada al expediente y fue considerada para la evaluación de las condiciones de participación y capacidad financiera.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto N.º 2264/2024, y a los numerales 2.1.4 y 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación aplicó el método de evaluación basada únicamente en el precio, realizando el análisis por ítem y en orden ascendente de precios. Previamente, se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos. Las ofertas que no cumplieron con los requerimientos sustanciales fueron razonadamente desestimadas, continuándose la evaluación con la siguiente propuesta hasta identificar la oferta más baja válida, conforme al siguiente procedimiento: Según el numeral 2.1.4 del PBC, "si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". Conforme al numeral 2.1.5 del PBC, "en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente". El Comité, en aplicación de dichas disposiciones y del criterio de evaluación basado exclusivamente en precio, procedió a la verificación de los documentos presentados, constatando la correspondencia entre los bienes ofertados y las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El detalle completo del análisis se encuentra en la Tabla de Análisis de Ofertas por Ítem, que se adjunta al presente informe.

En consecuencia, considerando que la oferta presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. ha sido desestimada por incumplimiento de un requisito documental de carácter sustancial, la misma queda excluida de las etapas posteriores del proceso de evaluación, no correspondiendo continuar con el análisis de los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

Por consiguiente, la oferta presentada por COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL constituye la única oferta válida que permanece en competencia, correspondiendo al Comité de Evaluación proseguir con su análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de determinar la procedencia de su recomendación para la adjudicación.

III - EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación procedió al análisis de los precios correspondientes a la única oferta válida, presentada por COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, verificando que no se identificaron errores aritméticos en los importes consignados en la propuesta económica.

Asimismo, se efectuó la comparación entre los precios ofertados y los precios referenciales establecidos por la convocante, conforme a los parámetros previstos en el artículo 4 de la Resolución DNCP N.º 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024.

Dicha disposición establece los parámetros de análisis para identificar diferencias significativas entre los precios ofertados y los precios referenciales, considerando los márgenes del 25 % por debajo y del 15 % por encima del precio referencial, según corresponda.

Conforme al análisis efectuado y a los datos consignados en el cuadro comparativo de ofertas, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados no superan los parámetros establecidos en la citada resolución. Por tanto, de acuerdo con la verificación realizada, no se considera necesaria la solicitud de desglose de precios.

En consecuencia, considerando que la oferta de COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL no presenta errores aritméticos y que los precios se encuentran dentro de los parámetros de evaluación señalados, corresponde continuar con la recomendación de adjudicación, conforme al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El detalle del análisis se encuentra consignado en el Cuadro Comparativo de Ofertas y en la Tabla de Análisis de Ofertas, documentos que se adjuntan al presente informe.

IV - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones), según CDP N.º 000000035/2026, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, este Comité de Evaluación ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia a los oferentes recomendados para la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 05/2026 - "ADQUISICIÓN DE

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA EL INAES" - ID N.º 482443, no encontrándose disconformidades con los oferentes propuestos, no encontrándose disconformidades a los oferentes y se confirman que los oferentes no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionados de forma satisfactorias las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se consultaron los registros oficiales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), administrado por el Viceministerio del Capital Humano y Gestión del Talento Público, autoridad de aplicación de la Ley N.º 7408/2024 "Del Servicio Civil y la Carrera del Servidor Público", verificándose que los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones legales no figuran en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar una oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por el total la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 05/2026 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA EL INAES" - ID N.º 482443, a la siguiente firma:

- ***COMPUGRAF INFORMATICA SRL, con RUC N.º 80022988-6, por el monto total de Gs. 57.900.000 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos mil), conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 000000035/2026, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas.***

La adjudicación se realizará por el total, bajo la modalidad de contrato cerrado, debiendo la empresa adjudicada proveer el software y las licencias conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La suscripción tendrá una duración de doce (12) meses.

La vigencia del contrato se extenderá desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación Documental, Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero.

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

Comité de Evaluación constituido por Resolución INAES Nº 171/2026

Atentamente,

GLORIA LILIANA FRETES ROJAS
Firmado digitalmente por GLORIA LILIANA FRETES ROJAS

Lic. Gloria Fretes Rojas
Evaluadora Designada

MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS
Firmado digitalmente por MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS

Abg. Miguel Gómez
Evaluador Designado

DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
Firmado digitalmente por DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ

Prof. Dr. Derlis Martínez
Evaluador Designado

EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO
Firmado digitalmente por EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO

Lic. Evelyn González
Evaluador Designado

MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA
Firmado digitalmente por MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA

Lic. Martha Ortiz
Evaluador Designado

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

Anexos

Tabla de Verificación Documental, Tabla de Verificación de Recaudos Legales.

Item	Documentos Requeridos	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	PRESENTA PERO NO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIRNTOS
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Capacidad financiera		
	Para contribuyente de IRE GENERAL		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, años 2023, 2024 y 2025, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales requeridos (años 2023, 2024 y 2025).	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales requeridos (años 2023, 2024 y 2025).	NO APLICA	NO APLICA

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

Item	Documentos Requeridos	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales requeridos (años 2023, 2024 y 2025).	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
	a. Balance General y Estados de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario Nº 500 de Renta	CUMPLE	CUMPLE
	b. Formulario Nº 501 de los años 2023, 2024 y 2025 respectivamente, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
	c. Formulario 515/516 de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
	d. Formulario 120 de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes solo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
	e. Ratios financieros años 2023, 2024 y 2025	CUMPLE	CUMPLE
	f. .Copia de IVA general años 2023, 2024 y 2025 según sea el caso	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
	2. Presentar al menos 5 referencias de clientes, con al menos 2 referencias correspondientes a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	a) Constancia de Ruc	CUMPLE	CUMPLE
	b) Facturaciones, contratos o constancias.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Autorización del fabricante y condiciones de realizar a instalación, configuración y soporte del software	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1895540**	**1895540**

MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS — Firmado digitalmente por MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS

EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO — Firmado digitalmente por EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO

GLORIA LILIANA FRETES ROJAS — Firmado digitalmente por GLORIA LILIANA FRETES ROJAS

MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA — Firmado digitalmente por MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA

DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ — Firmado digitalmente por DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ Fecha: 2026.10.23 11:02:23 -03'00'

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas (Ofertas presentadas, Planilla de Costos Unitarios y Desglose de Precios Presentadas).

BIENES Y/O SERVICIOS				Precio Refecencial Estimativo	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.		
Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %
1	43232202-9999	SOFTWARE ANTIPLAGIO	1	64.350.000	57.900.000	57.900.000	-10

MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS — Firmado digitalmente por MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS

EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO — Firmado digitalmente por EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO

GLORIA LILIANA FRETES ROJAS — Firmado digitalmente por GLORIA LILIANA FRETES ROJAS

MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA — Firmado digitalmente por MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA

DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ — Firmado digitalmente por DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ Fecha: 2026.10.23 11:05:32 -03'00'

Tabla de Análisis Financiero

RAZON SOCIAL: 80022988-6

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.					
	2023	2024	2025	Promedio	
Activo Corriente	14.253.258.220	##########	30.909.103.164	22.486.583.030	
Pasivo Corriente	1.621.162.319	9.017.855.144	17.077.523.676	9.238.847.046	
Liquidez	**8,79**	**2,47**	**1,81**	**2,43**	Deberá ser igual o mayor que 1
Pasivo Total	1.621.162.319	9.017.855.144	17.077.523.676	9.238.847.046	
Activo Total	14.625.601.520	22.549.629.071	31.305.680.633	22.826.970.408	
Endeudamiento	**0,11**	**0,40**	**0,55**	**0,40**	No deberá ser mayor a 0,80
Utilidad Neta	776.418.936	561.765.490	661.563.879	666.582.768	
Capital	11.708.000.000	12.408.000.000	12.408.000.000	12.174.666.667	
Rentabilidad	**0,07**	**0,05**	**0,05**	**0,05**	No deberá ser negativo

MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS — Firmado digitalmente por MIGUEL CECILIO GOMEZ RODAS

EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO — Firmado digitalmente por EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO

GLORIA LILIANA FRETES ROJAS — Firmado digitalmente por GLORIA LILIANA FRETES ROJAS

MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA — Firmado digitalmente por MARTHA BEATRIZ ORTIZ SANABRIA

DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ — Firmado digitalmente por DERLIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ Fecha: 2026.10.23 11:05:57 -03'00'

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay